1.- INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2011–2013, del Municipio de Santa María Tataltepec, tiene la característica de ser Integral, Sustentable y Pluricultural, cabe mencionar que; participamos Autoridades Municipales, representantes Agrarios, representantes de los diferentes sectores y ciudadanos que asisten a la asamblea general. La participación social ha sido importante para que entre todos podamos ser sabedores de los recursos con los que contamos y el estado que guarda el Municipio, la problemática que presentamos, las necesidades, así como las posibles soluciones de la misma. El presente Plan, nos servirá como un instrumento de gestión para que las Autoridades actuales y las posteriores, realicemos acciones ordenadas para construir el Municipio que deseamos ser.

En el PMD se describe la situación actual de nuestra comunidad en los diferentes sectores, visto a través de información estadística de fuentes oficiales, así como de diversas investigaciones y estudios; además de contar con la información proporcionada por los habitantes del Municipio. Los contenidos de este Plan habrán de ser adecuados, en función de los cambios que se vayan presentando en las actividades del Honorable Ayuntamiento y siempre que la Asamblea General así lo determine; se apunta que está sustentado en cinco ejes fundamentales, los cuales son: Eje Ambiental, Eje Social, Eje Humano; Eje Económico y Eje Institucional.

El Diagnóstico Municipal, se refiere al conocimiento y comprensión de los principales procesos de las relaciones determinantes, de la problemática planteada por diferentes actores y de las prioridades que estos tienen, es la base para conocer las posibles acciones que enfrenten problemas, respondan a las prioridades y transformen algunas o todas las relaciones que se desarrollan en el ámbito técnico-productivo, en el socioeconómico e inclusive, en el cultural.

La información recopilada durante el diagnóstico es de gran importancia, pero no constituye el único elemento en la construcción de una estrategia, hay que tomar en cuenta el resto de los requerimientos para la definición de una estrategia de desarrollo, sobre todo; es necesario considerar el papel central de la organización y los actores. Se pretende partir del conocimiento y la experiencia que los actores han generado en torno a su situación desfavorable. En la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, la planeación estratégica ocupa un lugar muy importante ya que, en ella se establecen criterios, planteamientos, jerarquía y construcción de programas, proyectos y acciones.

Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María Tataltepec.

2.- RESEÑA HISTÓRICA

La leyenda del origen de esta etnia, dice que; de una cueva de Apoala, nació la primera pareja que pobló esta región; lo más probable es que vinieron de las 7 Tribus de Chicomostoc. El primer asentamiento en la comunidad estuvo localizado en el paraje denominado **Nuu Ndaya**, a 4 kilómetros al suroeste del actual poblado; donde se encuentra el cerro de "La Muralla" y según estudios de la Doctora en Antropología Mary Smith, este lugar fue una fortaleza muy importante de Achiutla y Montenegro que fueron los principales asentamientos Mixtecos de la región. El códice Bodley registra la dinastía del "cerro de oro", "observatorio" y "llamas" de los cuales se tiene registro desde 1080 hasta 1523 fecha de la conquista española en esta zona.

El Padre Burgoa relata el siguiente acontecimiento, dijo: Una batalla se libró en este lugar entre Mixtecos de Achiutla y Tilantongo contra los de Tututepec, rodearon el campo de una fuerte muralla que aún está en pie, se proveyeron de mantenimientos suficientes para un largo sitio, cuando la batalla se empeñó fue tan sangrienta que después se contaron 22,000 cadáveres, la prudencia pudo aconsejar que no se derramase más sangre, manteniéndose independientemente uno y otro cacique, cultivando relaciones de buena amistad.

Con la dominación Española en la Mixteca, se encomendó a Tristán de Luna y Arellano en 1570 el censo a los pobladores, en donde se asienta a Tataltepec, como una población de 500 habitantes. En 1608 la corona española, otorgó a un español llamado Mariano Cruz de Rivera, aproximadamente 3,000 has.; en el cual estableció un rancho llamado "San Antonio", junto al río Grande su esposa María Juana Cruz de Rivera también tuvo en posesión otra superficie al poniente, los nativos de Tataltepec y Mitlatongo fueron encomendados a los trabajos del rancho en donde llegaron caporales y capataces de otras regiones, dando inicio la mezcla con los nativos. La corona española en 1715 otorgó títulos primordiales.

En esta región anduvo el generalísimo, José María Morelos y Pavón. Existen datos que durante la Revolución Mexicana, hubo una fuerte participación por parte de los pobladores, así como también; por causa del Movimiento Maderista. En 1910 Febronio Gómez y Elías Bolaños Ibáñez, incitaron a los Indios de la montaña para que se levantaran en armas.

Cabe mencionar que hasta el momento no se tiene bien establecido el significado de Tataltepec, en Náhuatl Tataltepec significa "cerro quemado" y en Mixteco "yucuquesi", que quiere decir "cerro del bochorno" o "calentura".

3.- MENSAJE DEL PRESIDENTE

Ante las circunstancias y con el fin de buscar alternativas de solución adecuadas fue necesaria la participación activa de los integrantes del Cabildo Municipal, los representantes de instituciones y comunidad en general. Como Autoridad Municipal asumimos la responsabilidad de planear de manera participativa las actividades a implementar en busca de mejores alternativas que impulsen el Desarrollo Integral Municipal, es por ello que en atención a los problemas prioritarios existentes en el Municipio y gracias a la disposición de los principales actores locales, para satisfacer las necesidades a las que dan origen a los problemas prioritarios y soluciones estratégicas para cada problema detectado. Se espera infinitamente la participación de los actores Locales, Estatales y Federales para ejecutar el plan diseñado, ya que de manera urgente necesitamos dar solución a los aspectos que aquejan a la comunidad en general.

Haciendo mención que es un derecho y obligación como funcionarios Municipales planear el desarrollo de nuestra economía, medio ambiente, organizaciones sociales, desarrollo de capacidades humana, así como el fortalecimiento institucional; este documento se convierte en un instrumento para que las acciones del Ayuntamiento y la población se orienten a la superación de los rezagos en la vida de nuestros pobladores y para saber aprovechar las fortalezas como Municipio, con una visión a futuro y un manejo eficiente del uso de los recursos humanos, naturales y materiales. Con respeto a la Igualdad de Género, Apego a la Legalidad, a la Autonomía Municipal, Transparencia y Rendición de cuentas, dirigidos a la Productividad y Competitividad, de esta forma damos cumplimiento a lo dispuesto por la Ley. De igual manera se incluyen propuestas de proyectos que nos permitirán trabajar hoy para acercarnos al Municipio que todos queremos ver, acorde a un sistema; donde, todos estemos amparados por los beneficios sociales y humanos que fundamentan a un pueblo en pleno camino al Desarrollo.

La propuesta es trabajar de manera conjunta, para plantear las mejores estrategias que permitan el logro de los objetivos trazados. El deseo de tener un pueblo de oportunidades y de vida social digna para todos, nos compromete aún más a redoblar los esfuerzos para conseguirlo, tenemos el perfil de un pueblo con ambición y con el respaldo de su historia, de una sociedad que trabaja en equipo y que no descansa hasta lograr lo que se propone.

C. Ysidro Santiago Santiago
Presidente Municipal Constitucional.

4.- PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN

Durante el proceso de elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo, se tomaron en cuenta los siguientes principios:

Corresponsabilidad: Los diferentes sectores que intervienen en el Municipio, aceptan participar conjuntamente con el Gobierno Municipal, Estatal y Federal para superar problemas y retos que existen entre la población.

Participación Informada: A los representantes de los diferentes sectores se les presentó información actual, lo cual permitió que analizarán mejor, respecto a las obras y proyectos que pueden ponerse en marcha para generar mayor impacto.

Integralidad: Durante el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se tomaron en cuenta propuestas que benefician a varios sectores de la población y que requieren del trabajo conjunto para ponerlos en marcha.

Transversalidad: El Desarrollo de la planeación permitirá la unificación de los esfuerzos de diferentes instituciones para favorecer el desarrollo global y evitar la duplicación de programas exhortando a la distribución eficiente de recursos.

Sustentabilidad: En la evolución de la programación, se estudiaron temas como el ambiental, social, humano, económico e institucional, plasmando la situación real del Municipio, en cada rubro, permitiendo la participación de manera asertiva en la definición de las obras, proyectos y acciones, con un enfoque global de desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Así mismo se definieron mecanismos para la protección y cuidado del medio ambiente.

Equidad: Los hombres y las mujeres tendrán igualdad de oportunidades y resultados para la población sin discernir etnia, clase, credo, o edad.

Interculturalidad: En la sucesión de la programación tomamos en cuenta las costumbres y culturas que representan e identifican a nuestro Municipio con la finalidad de generar ecuanimidad de oportunidades.

Transparencia y Rendición de Cuentas: Se darán a conocer todos los proyectos, obras y acciones a los ciudadanos en general, para garantizar su participación en acciones futuras, así como su derecho a estar informados sobre el proceso de planeación, seguimiento y rendición de cuentas.

Respeto a la Igualdad de Género: En el presente Plan Municipal de Desarrollo se proponen acciones para cumplir con los derechos de la mujer y no exista discriminación y violencia hacia las mismas.

Apego a la Legalidad: El presente Plan Municipal de Desarrollo se realizó con estricto apego a la legitimidad, respetando los derechos individuales de las personas, de las autoridades y de los diferentes sectores del Municipio que intervinieron en la formulación del mismo.

Autonomía Municipal: Durante la formulación y elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo, el Gobierno Municipal en base a la autonomía que le confiere la Ley, propone acciones que beneficien a su población mayoritariamente, de forma que se ataquen problemas del lugar y no se adopten soluciones aplicadas en lugares diferentes a las del Municipio, que en experiencias anteriores no han funcionado.

Productividad: Una de las principales tareas como Gobierno Municipal, es lograr un desarrollo económico, donde se invierta en el campo, en proyectos productivos, asesoría y asistencia técnica para que los productos sean de buena calidad.

Competitividad: Nuestras autoridades Municipales, junto con las organizaciones del Gobierno Estatal y Federal, están encaminadas para la generación y establecimiento de cadenas productivas que nos permitirán lograr un crecimiento económico y establecernos en mercados a nivel Regional, Estatal y Nacional.

“Ayuda Mutua”

5.- MARCO DE REFERENCIA

5.1 Marco Normativo

Considerando que el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), es el instrumento rector de las políticas públicas que el Gobierno local aplica durante su mandato para impulsar el desarrollo sustentable y consolidar la gobernabilidad democrática y para la eficiente toma de decisiones; los objetivos y metas en el presente Plan Municipal de Desarrollo deben estar enlazados con las prioridades del Gobierno Federal y Estatal, señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2010-2016, a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.

El PMD se fundamenta a lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, al Artículo 113 del Estado Libre y Soberano del de Oaxaca y al 46 y 48 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, las cuales establecen al Presidente Municipal como el representante político y responsable directo de la administración pública Municipal, por lo que son quienes deben de impulsar estrategias que faciliten al H. Ayuntamiento coordinarse y asociarse, para la más eficaz prestación de los servicios públicos y el mejor ejercicio de las funciones que les corresponda; así como también vigilar y participar en la formulación, administración e instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo y apoyándose de programas Federales y Estatales para la puesta en marcha del mismo.

Los planes de Desarrollo también están sustentados por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS) la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2001 con su última reforma publicada el 12 de enero de 2012, la cual otorga facultades a los Municipios para que ellos sean las instancias básicas de la planeación rural, también abre espacios a la pluralidad para que la población rural colabore en el mejoramiento de la calidad de vida en su territorio, para que conozcan los problemas que les afectan, reconoce que los pobladores de las comunidades son los indicados para identificar los problemas del desarrollo rural ya que son ellos quienes los viven directamente, dando preferencia a la participación activa de grupos prioritarios (mujeres, jóvenes, indígenas, personas con capacidades diferentes y personas de la tercera edad).

La LDRS establece una estructura de participación social en la planeación del desarrollo rural a través de los Consejos de Desarrollo Rural Sustentable a nivel Municipal, Distrital, Estatal y Nacional.

En estos consejos participan representantes de la sociedad organizada e instituciones civiles y serán el órgano colegiado de participación de los productores, gente caracterizada y demás agentes de la sociedad rural para que definan las prioridades del Municipio y es el Presidente Municipal quien asume la responsabilidad de promover y vigilar la organización e integración de los Consejos de Participación Ciudadana en los programas de Desarrollo Municipal, presidiendo sus reuniones de trabajo, estos consejos deben ser representativos, incluyentes, y participativos. De acuerdo a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, otorga al Municipio facultades como: Impulsar políticas, acciones y programas en el medio; hacer previsiones financieras y presupuestales para programar acciones en este ámbito; elaborar Planes Municipales y Estrategias de Desarrollo Rural; formular Programas con la participación de las autoridades, los habitantes y los productores, facilitar la concurrencia y participación de actores.

Con todas las referencias de las Leyes antes mencionadas en el que se sustenta la planeación, nuestro Plan Municipal fue elaborado en talleres participativos con los diferentes actores sociales que integra el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS). Este Plan nos permite identificar las obras de infraestructura, proyectos de desarrollo económico y acciones de fomento que se requieren para abatir la pobreza y superar la marginación y a la vez, impulsar el desarrollo humano, estimular las actividades productivas, fortalecer la identidad étnica, garantizar la sustentabilidad ambiental y construir la igualdad de género.

5.2 Maro Jurídico:

I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Titulo Quinto, Artículo 115, establece las bases a las que se sujetarán los Municipios como organización política, administrativa y división territorial del Estado. Determina a un Municipio libre para gobernarse y manejar autónomamente su patrimonio, para responder a las necesidades de servicios públicos de sus habitantes y para formular los planes y programas de desarrollo necesarios para regir los destinos del Municipio.

II. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el Titulo Quinto, Artículo 113, en el mismo sentido que el Artículo 115 de nuestra Ley Suprema, establece que los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de Gobierno, y como tal están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del Municipio.

III. De la Ley Orgánica Municipal considera el Artículo 43 Facción XXVI.- Son atribuciones del Ayuntamiento: Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo Municipal y los programas de obras correspondientes; el Artículo 68 Fracción XIII.- De las Autoridades del Ayuntamiento: Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

IV. De la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, se considera:

a. Artículo 7o.- Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los Planes Municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

b. Artículo 33.- Los planes y programas, una vez aprobados, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal y para las Administraciones Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

c. Artículo 34.- Mediante el ejercicio de las respectivas competencias que les confiere la ley, el Ejecutivo del Estado y los Presidentes Municipales inducirán las acciones de los particulares, y en general, del conjunto de la población, a fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos y prioridades de los planes y programas.

d. Artículo 26.- Los Planes Municipales de Desarrollo, en los términos del Artículo 7o., de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período Constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor. Los Planes Municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la Política y de los servicios Municipales.

6.- FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)

Como parte de este Plan Municipal de Desarrollo, definimos cuáles son los factores internos en el Municipio que lo hacen fuerte y cuáles lo debilitan; de igual forma, hemos detectado aquellos factores externos que a nuestro juicio representan oportunidades o amenazas para lograr el desarrollo integral de toda la población. Lo anterior, se presenta de la siguiente manera:

FORTALEZAS

- Recursos naturales.
- Unidad Social.
- Nuestra gente.
- La organización del Ayuntamiento.
- La asamblea general del pueblo.
- Tequio para la realización de obras colectivas.
- La educación del pueblo.
- La casa de salud.

AMENAZAS:

- Extinción de la fauna.
- Reptiles venenosos.
- Los fenómenos naturales (meteorológicos).
- Promesas políticas.
- La religión (sectas).

DEBILIDADES:

- La migración por falta de empleo.
- Falta medicina, equipo especializado y personal en la clínica.
- Las instituciones educativas no cuentan con la infraestructura y mobiliario de acuerdo a las necesidades requeridas.
- Abandono del campo.
- No existe tratamiento de desechos.
- Falta de pavimentación de caminos.
- Desaparición del vestuario típico y medicina tradicional.
- No hay red de drenaje.
- Baja producción en los cultivos.
- Falta de recursos para la producción.
- Perdida de costumbres y lengua materna.
- Sus instituciones educativas carecen de mobiliario e infraestructura en malas condiciones.

OPORTUNIDADES:

- Programas del Gobierno Federal y Estatal con los diferentes apoyos a la comunidad como son: del Ramo 28, 33; SEDESOL (oportunidades, 70 y más); DIF y DICONSA.
- Apoyos de las Instituciones como son: SAGARPA, CEA y CONAZA.
- Proyectos productivos

7.- DIAGNOSTICO GENERAL

Los integrantes del Consejo Municipal deben ser representativos, incluyentes, y participativos. Además, deben contar con un reglamento interno y elaborar un Plan Municipal de Desarrollo el cual está presentando cinco ejes para asumir una visión integral de desarrollo, contemplando cada uno de los aspectos que afectan en la vida de los habitantes del Municipio.

Es importante trabajar de manera conjunta en la toma de decisiones por el bien de la comunidad reconociendo los principales problemas existentes y lo que impide el desarrollo, estableciendo propuestas que permitan resolverlos en base a los recursos disponibles.

- Eje Físico-Ambiental, describe las características de los recursos naturales (disponibilidad, uso y calidad).

- Eje Social, reconoce la manera en que los habitantes se organizan y conviven (organizaciones sociales, productivas y económicas).

- Eje Humano, identifica quienes integran el Municipio, tomando en cuenta las capacidades, habilidades y actitudes de las personas para que puedan acceder a un mejor nivel de vida.

- Eje Económico-Productivo, los principales sistemas de producción y las actividades que generan ingresos a la población.

- Eje Institucional, describe la capacidad que tiene el Ayuntamiento para realizar la tarea de gobernar (infraestructura, recursos humanos y financieros).

En este apartado se presenta la problemática detectada en cada uno de los ejes de desarrollo, así como las causas de origen y las consecuencias que pueden generar si no se resuelven los problemas existentes. Como son la pobreza rural, así como la cantidad de familias que continúan ligadas a la producción primaria, lo cual hace que sea necesario continuar con apoyos al sector para que mejore su productividad y promueva su sustentabilidad. Adicionalmente se presentan otros problemas como la migración y la falta de incentivos económicos, para permanecer en su comunidad de origen provocando la pérdida de capital humano y social, debilitando la inversión y el crecimiento del campo.

La importancia que tiene el Consejo Municipal es, para que participen de manera conjunta en la toma de decisiones por el bien de la comunidad y de la población, reconociendo los principales problemas existentes, lo que impide el desarrollo del Municipio.

Con la participación de los integrantes del Consejo Municipal, se hizo la actualización del diagnóstico y plan municipal participativo; con la finalidad de reconocer la situación real, identificando los problemas, las necesidades en el territorio Municipal, abarcando los cinco ejes de desarrollo.

La participación de los comuneros es de vital importancia, ya que todo parte de las propuestas para que entre todos se pueda dar valor a los recursos con que se cuenta, la problemática a la que se enfrentan, las necesidades más sentidas y el planteamiento de mejoras, cuyas acciones deberán ser a corto, mediano y largo plazo, buscando el desarrollo y el bienestar de todas las familias de manera equitativa.

Fotografía 1: Zona donde se realiza el corte de palma.
Fuente: Recorrido de campo.

8.- EJE AMBIENTAL

8.1 Características del Territorio.

- Santa María Tataltepec es el Municipio no. 430 del Estado de Oaxaca, está ubicado en la Región Mixteca Alta en el norte del Estado de Oaxaca y pertenece al Distrito de Tlaxiaco.
- La superficie territorial con la que cuenta es de 42.1 Km^2, ocupa el 0.04% de la superficie del Estado.
- Población total al cierre del 2010 de 253 habitantes.

a) Fisiografía:

- Provincia: Sierra Madre del Sur (100%).
- Subprovincia: Mixteca Alta (100%).
- Sistema de topoformas: Sierra alta compleja (100%).

b) Clima:

- Rango de temperatura: 16-22 °C.
- Rango de precipitación: 1000 – 1200 milímetros.
- Clima: Semicálido subhúmedo con lluvias en verano (57.02%) y templado subhúmedo con lluvias en verano (42.98%).

c) Geología:

- Periodo: Cretácico (89.96%), Cuaternario (8.71%), No aplicable (1.32%) y Paleógeno (0.01%).
- Roca: Sedimentaria: Caliza (89.96%) y Limolita-arenisca (0.01%); Metamórfica: Esquisto (1.32%).
  Suelo: Aluvial (8.71%).

d) Hidrografía:

- Región hidrológica: Costa Chica – Rio Verde (100%).
- Cuenca: Río Atoyac (100%).
- Subcuenca: Río Sordo (100%).
- Corrientes de Agua:
  Perennes: Yutendíca y Yucacúa.
  Intermitentes: Yuteyucui y Verde.

e) Edafología:

- Suelo dominante: Luvisol (83.65%), Phaeozem (9.62%) y Leptosol (6.73%).

Figura 1: Ubicación del Municipio.

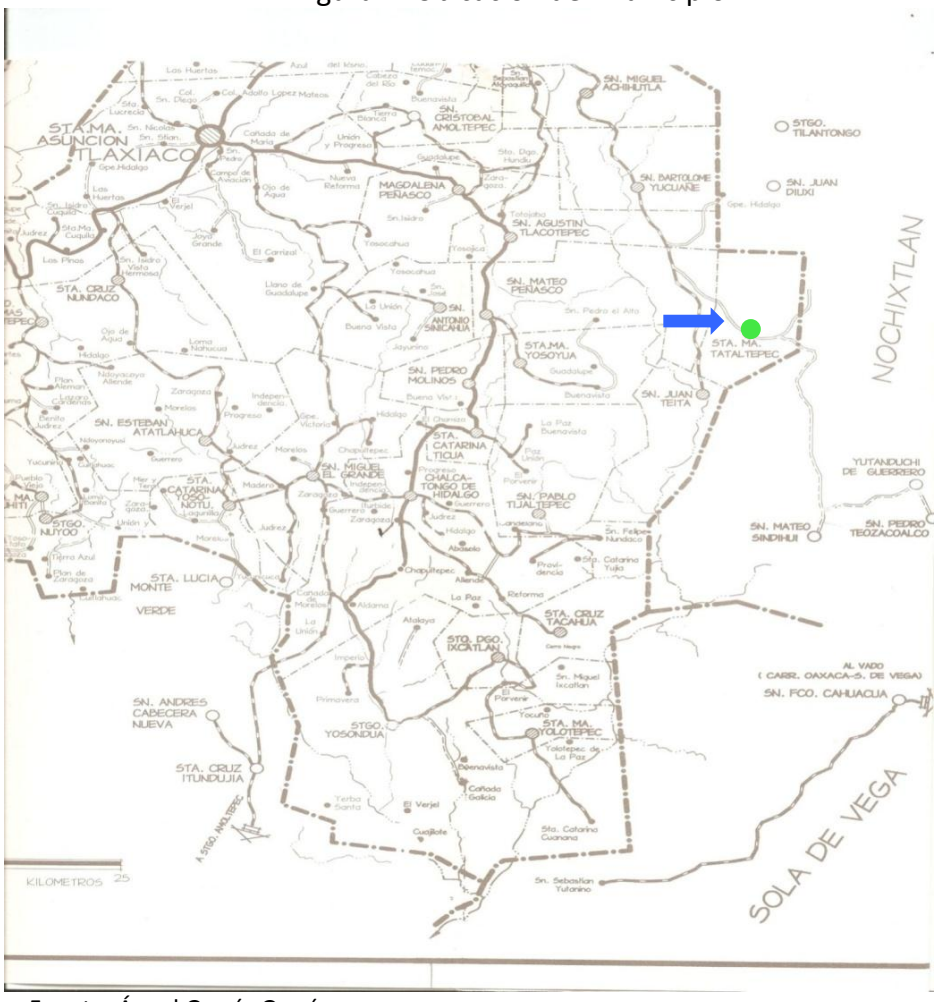

Fuente: Ángel García García
Ing. Civil y Colaboradores
Oaxaca, Distritos, Municipios, Localidades y Habitantes.

Fotografía 2: Entrada a la comunidad
Fuente: Recorrido de campo.

f) Ubicación Geográfica

- Coordenadas: Entre los paralelos 17°05' y 17° 11' de latitud norte, los meridianos 97°21' y 97°28' de longitud oeste; altitud entre 1 400 y 2 300 m.
- Colindancias: Al norte con el Municipio de Santiago Tilantongo; al sur con el Municipio de San Juan Teíta, y San Mateo Sindihui; al este con: Yutanduchi de Guerrero Nochixtlán, Santa Cruz Mitlatongo (agencia de Magdalena Jaltepec Nochixtlán); al oeste con: El Municipio de San Bartolomé Yucuañe.

g) Uso del Suelo y Vegetación

- Uso del suelo: Agricultura (12.27%) y zona urbana (1.99%)
- Vegetación: Bosque (40.87%), pastizal inducido (29.81%) y palmar inducido (15.06%).

h) Uso Potencial de la Tierra

- Agrícola: Para la agricultura mecanizada continua (20.74%); para la agricultura de tracción animal estacional (11.80%) y no aptas para la agricultura (67.46%)
- Pecuario: Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (20.74%), para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (14.04%) y para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (65.22%).

i) Zona Urbana

- La zona urbana está creciendo sobre suelo del Cuaternario y roca sedimentaria del Cretácico, en sierra alta compleja, sobre el área donde originalmente había suelos denominados Phaeozem y Luvisol; además está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por pastizal, palmar y agricultura.

8.2 Recursos Naturales

En el Municipio de Santa María Tataltepec contamos con los siguientes recursos naturales:

a) Hidrología

- Río: San Antonio (el cual lleva agua durante todo el año a la comunidad).
- Arroyos: Yua y Tenecane (que corren de este a oeste); Yatahi y Yuudavi (que corren de norte a sur).
- Manantiales: El Potrero, El Carrizal, Indicayuco, Tetaca y Ticoyende.

b) Flora

En los últimos años la explotación forestal, así como el nivel de incendios ha provocado que la vegetación se encuentre en condiciones desfavorables para el ecosistema, motivo por el cual está prohibido cortar cualquier tipo de árbol a excepción de los que por alguna razón mueren.

La vegetación predominante en la zona es: Palma, cosabico, huaje, maguey, matorrales, encino, ocote, arbustos, órganos y nopaleras.

Fotografía 3: Tipo de vegetación.
Fuente: Recorrido de campo.

c) Fauna

Entre los animales silvestres podemos encontrar:

- Venado, conejo, liebre, jabalí, coyote, zorrillo, zorro, tigrillo, tlacuache, tlacomostle, tejón, mapache, ardilla, comadreja, armadillo, gavilán, chupamirto, tecolote, tortolitas, paloma, chachalacas, guajolote montes, codorniz, correcaminos, pájaro azul, pericos verdes, patos, cuiqui, cacalote (entre otras variedades de aves), alacrán, víbora de cascabel, coralillo, lagartijas, escorpión, mazacoa, frijolillo, tarántula, iguana, cien pies, entre otros.

d) Clima

El clima en Santa María Tataltepec es templado-seco y las temperaturas oscilan de 22°C a 30°C; las lluvias caen de junio a septiembre y en ocasiones hasta el mes de octubre (la precipitación media anual puede ser de 620 milímetros); los vientos son de mayor intensidad en los meses de febrero-abril.

8.3 Aprovechamiento de los Recursos Naturales

Como bien sabemos los recursos naturales son materiales de la naturaleza que los seres humanos podemos aprovechar para satisfacer nuestras necesidades y son la fuente de las materias primas que transformadas sirven para producir bienes muy diversos. Realmente es preocupante que no tengamos una cultura sobre el cuidado y uso adecuado de:

- **El Agua:** Recurso fundamental e insustituible, por eso su conservación es muy importante para asegurar el funcionamiento de los ciclos naturales, además de garantizar la supervivencia de los ecosistemas, esto nos ha llevado a implementar medidas de prevención como es el uso eficiente del agua con la formulación de talleres de capacitación a los habitantes del Municipio.
- **Flora:** La explotación intensiva de los bosques ha llevado inevitablemente a la degradación de los ecosistemas naturales y al crecimiento de los volúmenes de residuos que se emiten al aire y se depositan en la tierra y en el agua; ante esta situación la Autoridad Municipal se ha visto en la necesidad de tomar acciones encaminadas a detener y revertir la degradación de los ecosistemas y explotar racionalmente los recursos naturales.

8.4 Patrón de Asentamientos Humanos.

En la cabecera Municipal de Santa María Tataltepec es el sitio donde se encuentra asentada la mayor parte de la población y según el censo realizado por el INEGI en el año 2010 hay un total de 253 habitantes.

8.5 Manejo y Tratamiento de los Residuos.

La corrección de este déficit se debe efectuar mediante la elaboración y ejecución de un Proyecto de Tratamiento de Residuos Sólidos que contemple entre otras cosas la capacitación de la población en técnicas de reciclado, ordenamiento y separación de residuos.

En la actualidad esta actividad la realiza un integrante del Municipio y se reduce generalmente a la recolección domiciliaria de la basura para finalmente depositarla en el basurero a cielo abierto.

El comisariado de bienes comunales tiene la responsabilidad de organizar a la comunidad en las actividades que se refieren al cuidado y conservación del medio ambiente; por ello se realizan tequios periódicos para la recolección de la basura.

Fotografía 4: Realización de "El Tequio" por los habitantes de la comunidad.
Fuente: Recorrido de campo.

9.- EJE SOCIAL

9.1 Problemas que Afectan el Desarrollo Social

En nuestra comunidad es notoria la falta de los servicios más elementales como son:

a) Educación: En general, el Municipio cuenta con infraestructura educativa, sin embargo, requiere de mantenimiento y reinversión para adquisición de mobiliario, materiales y equipos nuevos.

b) Salud: La salud es un elemento básico para el bienestar de la comunidad, sin embargo, no ha sido suficiente. En la cabecera Municipal se cuenta con una casa de salud de la Secretaría de Salud, la cual requiere una ampliación en su infraestructura a petición de la ciudadanía, la adquisición de medicamentos y la atención por parte de un médico esto con la finalidad de combatir las enfermedades más comunes (infecciones respiratorias agudas, intestinales, enfermedades diarreicas, crónicas degenerativas) presentes en la comunidad y en atención de la salud de la población de escasos recursos económicos.

c) Vivienda: Como bien sabemos el acceso a la vivienda es un derecho humano, en general, refleja el avance de la sociedad. Cabe mencionar que la mayor parte de las viviendas en la comunidad están construidas a base de madera de la región y existen pocas casas de materiales industrializados; el año pasado el Gobierno Estatal otorgo el apoyo a la comunidad mediante el programa “Piso Firme” sin embargo no fue suficiente ya que no logro cubrir las 85 viviendas en su totalidad, seguiremos insistiendo el apoyo del Gobierno para que otorgue programas de mejoramiento en las viviendas.

d) Agua: El abasto del agua siempre ha sido fundamental en la vida de los habitantes del Municipio, este servicio de agua de la red pública según el censo de INEGI en el año 2010 de las 85 viviendas del Municipio de Santa María Tataltepec, 80 viviendas disponen de este servicio que representan el 94.12% del total de la población. Cabe mencionar se necesita la construcción de tanques de almacenamiento de agua potable, ya que la red de agua potable existente consta de tubo galvanizado y mangueras comunes.

e) Drenaje: En el Municipio de Santa María Tataltepec según el censo de INEGI en el 2010 de las 85 viviendas, 14 cuentan con fosas sépticas que representan el 16.47%, esto se debe a que en el Municipio no se cuenta con un sistema de drenaje. Cabe mencionar que de las 85 viviendas 80 cuentan con letrinas tradicionales (tasa de cemento y fosa profunda).

f) Electrificación: El Municipio cuenta con el servicio de energía eléctrica con las siguientes especificaciones; de las 85 viviendas del Municipio de Santa María Tataltepec, 83 viviendas cuentan con energía eléctrica que representan el 97.65 %. Mientras los faltantes de este servicio corresponden a las viviendas que enfrentan este problema por falta de ampliación de la red de postes y líneas que alimenten a otras viviendas sobre todo a las que se encuentran alejadas de la cabecera Municipal.

g) Caminos: La comunicación vía terrestre es una prioridad para el Municipio ya que de eso depende el traslado de manera oportuna a cualquier parte que se pretenda ir; la carretera que conduce a la cabecera Municipal no ha tenido ningún avance en años, por lo que se pretende realizar apertura de caminos y mantenimiento con revestimiento de los ya existentes.

h) Telefonía: En la comunidad solo se cuenta con un teléfono de la compañía TELECOM el cual está ubicado en una casa particular y es utilizado como único medio de comunicación , razón por la que se requiere hacer una inversión en infraestructura telefónica de larga distancia, servicio con el que no contamos en la actualidad.

i) Migración: Si bien, la migración obedece a la falta de oportunidades de empleo en el Municipio y la región, nosotros procuramos verla como una oportunidad, ya que muchos de los que salen a trabajar mandan dinero a sus familiares y estos los ocupan para elevar sus condiciones de vida mediante la mejora o construcción de viviendas (lo que genera empleos locales) y garantiza el consumo.

9.2 Participación de Instituciones en el Municipio

En el Municipio hay diferentes instituciones gubernamentales que apoyan a la población con el objetivo de incrementar el desarrollo que mejore la forma de vida de los habitantes.

I. **IEEA (Instituto Estatal de Educación para Adultos):** Proporciona a jóvenes y adultos mayores de 15 años la oportunidad de concluir su educación básica (primaria y secundaria.

II. **DIF OAXACA**
   a) **JORNADA MÉDICA:** Fortalece las actividades de salud en la población; otorgando servicio médico gratuito y donación de medicamentos e insumos para la salud.
   b) **OPERACIONES EXTRAMUROS**: Realiza jornadas quirúrgicas (labio leporino, paladar hendido, oftalmológicos) en poblaciones de **alta** marginación.
   c) **INSTALACION DE HUERTOS FAMILIARES:** Otorga paquetes de semillas, árboles e insumos para la producción de hortalizas en la comunidad. Así como también brinda asesoría técnica especializada generando recursos económicos con la venta de excedentes de la producción del huerto familiar.
   d) **DERECHOS DE LAS MUJERES:** Impulsa el desarrollo de las mujeres vulnerables desde una perspectiva de equidad de género, a través de acciones de información y difusión de sus derechos.
   e) **IMPLEMENTACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS:** Contribuye a la economía familiar y comunitaria mediante la venta de los productos que genere cierto proyecto e incentiva la organización para el trabajo productivo.

III. **SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación):** Su propósito es incrementar la producción pecuaria, a través de apoyos para prácticas tecnológicas sustentables de producción, asistencia técnica, capacitación, fondos de apoyo al financiamiento y aseguramiento del ganado.
   a) **ADQUISICION DE ACTIVOS PRODUCTIVOS:** Su intención es establecer agro negocios en el medio rural encaminados a obtener beneficios de impacto social, económico y ambiental.
   b) **PROGRAMA SOPORTE:** Apoya en la generación de bienes públicos en el sector agropecuario, pesquero, acuícola y rural, tales como la formación de investigación, transferencia de tecnología, sanidad, desarrollo de mercados y capacidades.

IV. **SEDESOL:** Promueve acciones para el bienestar y desarrollo de las familias, mediante el programa de oportunidades, 70 y más.
   a) **DICONSA**: Garantiza el abasto a las comunidades, su objetivo es contribuir a mejorar los niveles de nutrición otorgando un beneficio al ingreso de los hogares en condiciones de pobreza.
   b) **DESARROLLO LOCAL DE MICROREGIONES:** Contribuye a la reducción de las desigualdades regionales, a través de una política de desarrollo territorial integral de las regiones con mayor marginación o rezago del País para lograr un desarrollo integral-social, económico y humano de la población.

c) **PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL:** Apoya temporalmente a la población en situaciones de baja demanda laboral y emergencias; enfocado en la equidad de género y etnia a los habitantes que estén dispuestos a participar en los proyectos descritos.

V. **CEA (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES):** Desarrolla y coordina los sistemas relacionados con la construcción, ampliación y rehabilitación de sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento. La aportación del programa para la ejecución de obras de agua potable alcantarillado y saneamiento es del 50 % en localidades de alta y muy alta marginación.

VI. **CONAZA (COMISIÓN NACIONAL DE LAS ZONAS ÁRIDAS).**

a) **PROGRAMA DE USO SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES PARA LA PRODUCCION PRIMARIA:** Contribuye a la conservación, uso y manejo sustentable de los recursos naturales. Apoya a las personas físicas y morales, de manera individual o colectiva y sin distinción de género, que se dediquen a actividades agrícolas, pecuarias y del sector rural.

VII. **PROGRAMA DE TESTAMENTO AGRARIO (HEREDA):** Asesora a los sujetos agrarios, ejidatarios, comuneros y posesionarios; los orienta sobre el procedimiento, requisitos y formalidades jurídicas para la elaboración de la lista de sucesión.

VIII. **SECRETARIA DE ECONOMIA (SE):** Atiende la micro, pequeña y mediana empresa, del sector industrial, comercial y de servicios; incrementando la competitividad.

9.3 Organizaciones Sociales

En el Municipio las organizaciones sociales son los diferentes comités que contribuyen a la realización de trabajos comunitarios en coordinación con la Autoridad Municipal.

En base a la libre participación ciudadana, respetando los derechos individuales, por votación y de manera voluntaria se crearon las organizaciones sociales que hoy en día están presentes en el Municipio y duran un año en su cargo.

- Comité del Kínder.
- Comité de la primaria.
- Comité de la Escuela Telesecundaria.
- Comité de Salud.
- Comité del DIF.
- Comité de la Iglesia.

9.4 Organización Municipal

El Municipio goza de personalidad jurídica y autónoma dentro de los límites de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un órgano diseñado para hacer efectiva la participación ciudadana, no solo porque sus integrantes son elegidos por votación directa, sino porque entre sus funciones está el rendir cuentas claras a la población.

El Honorable Ayuntamiento está conformado de la siguiente manera:

- Presidente Municipal.
- Síndico Municipal.
- Regidor de Hacienda.
- Tesorero Municipal.
- Regidor de obras.
- Regidor de Educación.
- Secretario.

a) Abasto: En la cabecera Municipal contamos con la tienda comunitaria regulada por SEDESOL-DICONSA donde los habitantes se surten de productos contenidos en la canasta básica. El principal abastecimiento se realiza el día sábado (día de plaza) en la cabecera distrital, H. Ciudad de Tlaxiaco.

Fotografía 5: Tienda comunitaria.
Fuente: Recorrido de campo.

10.- EJE HUMANO

10.1 Desarrollo Humano

El objetivo básico para el desarrollo de una sociedad es ampliar las oportunidades del ser humano para vivir una vida saludable, creativa y con los medios adecuados para participar en su entorno social.

Este eje identifica cada sector del Municipio, habitantes, usos, costumbres, tradiciones, valores y las oportunidades que tienen para el desarrollo humano. Se pretende mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos aprovechando los avances tecnológicos y cambios que se van originando en todo el mundo día a día.

A continuación presentamos la descripción demográfica en el Municipio de Santa María Tataltepec.

a) Población Total en el año 2010

Según el censo de INEGI en el año 2010 la población total en el Municipio de Santa María Tataltepec es de 253 habitantes de los cuales 122 son hombres y 131 son mujeres.
Fecundidad: La relación hombres – mujeres es de 93.1 % y según el censo de INEGI en año 2010 reporta un total de 4 nacimientos de los cuales fueron mujeres.

Grafica 1: Población 2010

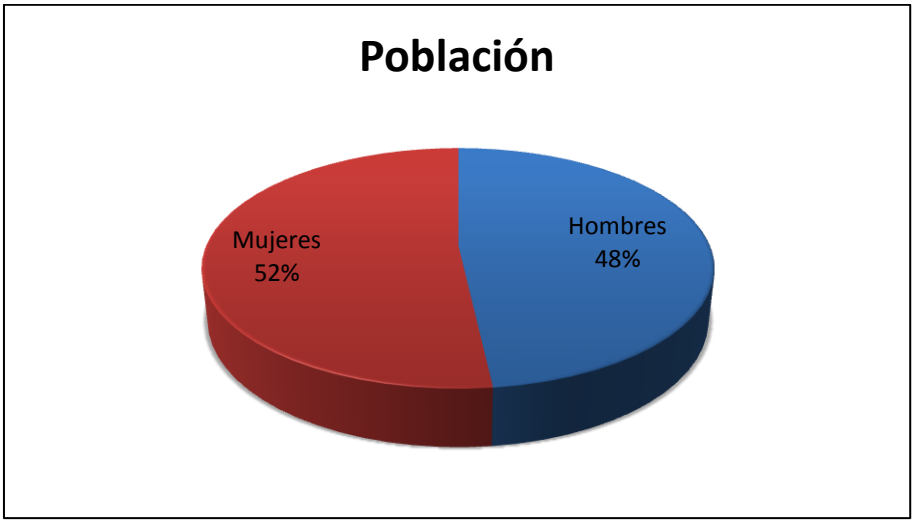

Fuente: INEGI 2010

b) Hogares

INEGI en el año 2010 reporto que hay un total de 85 viviendas en el Municipio de Santa María Tataltepec de los cuales 71 son con jefatura masculina y 14 con jefatura femenina.

Gráfica 2: Hogares

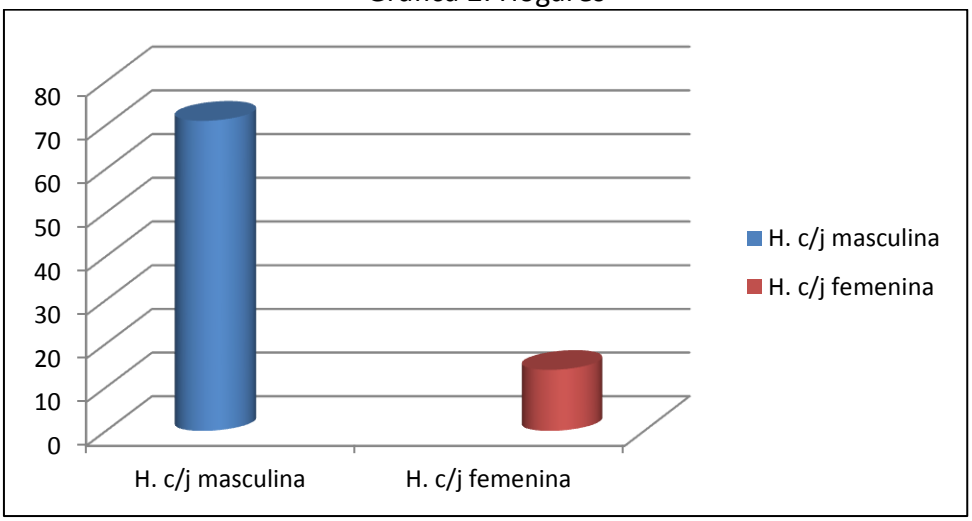

Fuente: INEGI 2010.

c) Viviendas

Según el censo de INEGI 2010 indica que hay un total de 85 viviendas con un promedio de 3.0% de ocupantes por vivienda y de las cuales 63 son con piso diferente a tierra, 80 disponen de la red de agua pública, 14 viviendas cuentan con servicio de drenaje, 82 cuentan con servicio de sanitario, 83 disponen de energía eléctica, 18 disponen de refrigerador, 16 viviendas cuentan con televisión y 12 cuentan con lavadora; en la siguiente gráfica se muestra lo antes mencionado:

Gráfica 3: Servicios en las Viviendas.

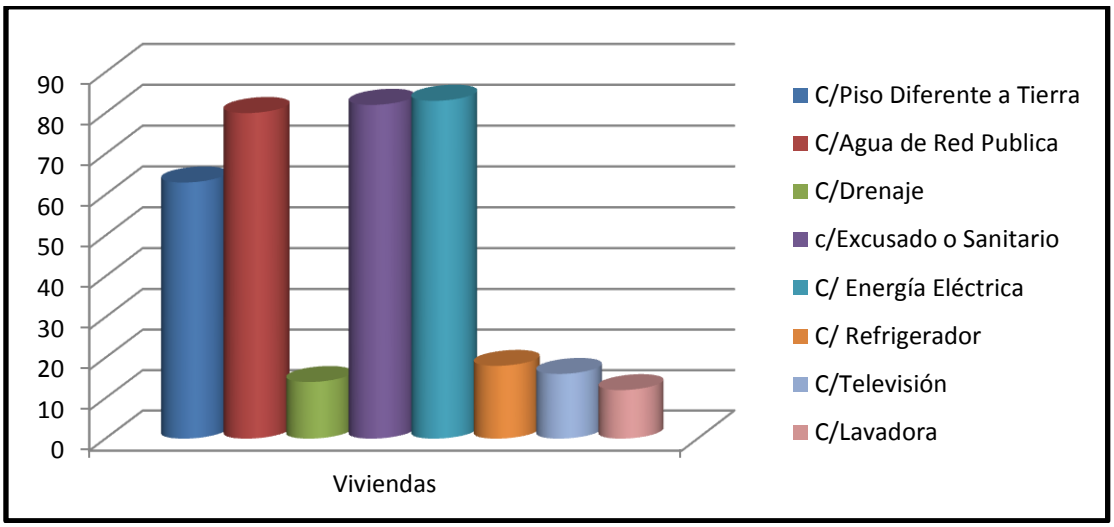

Fuente: INEGI 2010

d) Educación

En la cabecera Municipal de Santa María Tataltepec se encuentran las siguientes Instituciones Educativas:

- **Educación Inicial** con Clave**: 20DIN0025N**.
- Preescolar **"Benito Juárez"** con Clave: **20DCC1525P.**
- Primaria **"Benito Juárez"** con Clave: **20DPB1532D.**
- **"Escuela Telesecundaria"** con Clave: **20DTV1265Y**.

Fotografía 6: Escuela Telesecundaria, ubicada en la Cabecera Municipal.
Fuente: Recorrido de Campo.

e) Salud

El Municipio de Santa María Tataltepec cuenta con una casa de salud ubicada en la cabecera Municipal.

La población sin derecho a servicios de salud según el censo del año 2010 es de 244 personas, esto representa el 96.06% del total de la población, solo una persona es derechohabiente a servicios de salud del IMSS, 7 son derechohabientes a servicios de salud del ISSSTE y una es beneficiada por el seguro popular.

Fotografía 7: Casa de salud con la que cuenta la comunidad.
Fuente: Recorrido de campo.

10.2 Índice de Marginación

El Municipio está catalogado en un **alto** grado de marginación, se tienen deficiencias en las viviendas, servicios de agua potable, educación, drenaje y otros servicios básicos que impiden lograr el desarrollo deseado.

Las condiciones anteriores y el grado de marginación que corresponde al Municipio implican una mayor atención por parte del Gobierno Federal y Estatal a cubrir las demandas con el fin de mejorar las condiciones de vida de los habitantes, con respecto a otros con mejores oportunidades.

10.3 Factores que Afectan el Desarrollo en la Comunidad

- **Violencia Intrafamiliar:** En este Municipio no ocurre con gran frecuencia, en caso de que se llegara a presentar regularmente es por parte del padre (derivado de su consumo de alcohol) de familia.

- **Alcoholismo:** No se observa con frecuencia el consumo de alcohol, regularmente las personas que lo ingieren son mayores de 30 años en adelante. El consumo del tabaco es mínimo ya que solo es ocasionalmente.
- **Desintegración Familiar:** Los jefes de familia quienes en su mayoría se han visto obligados a salir en busca de trabajo principalmente en Tlaxiaco, México y los Estados Unidos por falta de fuentes de trabajo.

10.4 Capital Humano y Cultura

Cada ciudadano es libre de ejercer sus derechos humanos lo cual ha determinado la evolución social en nuestro País.

Un componente fundamental de la organización comunitaria es el trabajo colectivo a través del llamado tequio y la "mano vuelta" que aún en la actualidad se practica. El tequio se realiza en fechas no especificadas en diferentes obras (mantenimiento del camino, construcción de obras públicas) y participa todo el pueblo, mientras que la "mano vuelta" es una modalidad que se presenta entre familias o grupos de familias como una forma de ayuda mutua que permite no invertir recursos monetarios y se da sobre todo en las actividades del campo.

a) Cultura

Hemos procurado conservar nuestras tradiciones como lo es cocinar el mole rojo con guajolote (este tipo de gastronomía es utilizado en la fiesta patronal del Municipio, en día de muertos, semana santa y la navidad) y la elaboración de diferentes tipos de figuras hechas con palma como son: sombreros, tenates, petates y diversos tejidos (en la temporada de semana santa hacen figuras para la ocasión y la llevan a vender al mercado en Tlaxiaco).

b) Religión

El su mayoría los habitantes de este Municipio profesan la religión católica en un 80% y un 20 % profesa otra religión.

- Fiesta patronal, 15 de agosto.
- Día de los santos difuntos 31 de octubre y 1,2 de noviembre.
- Semana Santa.
- Navidad y Año Nuevo.

c) Valores

Vivimos en una sociedad donde los valores escasean, no es lo mismo decir la responsabilidad que la irresponsabilidad es por ello que el hombre podra apreciarlos, si es educado en ellos.

Los valores reflejan la personalidad de los individuos y son la expresión del tono moral, cultural, afectivo y social marcado por la familia, la escuela, las instituciones y la sociedad en que nos ha tocado vivir.

Razón por la cual debemos someterlos a la practica con el fin de mejorar nuestros hábitos para una buena comunicación entre la población.

11.- EJE ECONOMICO

11.1 Distribución de la Población Ocupada por Sector.

La economía del Municipio aún está fundamentada en la agricultura, ganadería, artesanías y comercio, en las siguientes categorías:

- **Sector Primario:** está representado por el 49 %, de la actividad económica más importante en este sector como lo es la Agricultura, Fruticultura, Ganadería y Pesca, cuyo objetivo es garantizar el autoconsumo.
- **Sector Secundario:** este sector representa un 48 % y abarca la minería, Industria manufacturera, electrificación y la construcción.
- **Sector Terciario:** es el 3 % en este sector y está representado por los comerciantes, Transportistas y Servicios Financieros.

Grafica 4: Sectores en que se Divide la Población

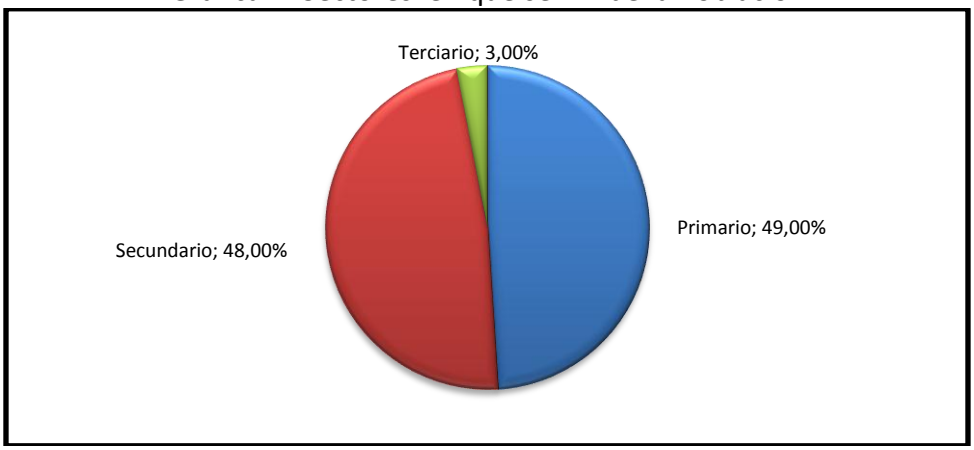

Fuente: Autoridad Municipal 2011.

11.2 Sistemas de Producción

a) Agrícola: El 90% de las familias de Santa María Tataltepec se dedica a la agricultura como actividad principal, cultivando maíz (la mayor parte del producto es para autoconsumo) de temporal y solo una mínima parte es de riego (generalmente siembran menos de una hectárea, produciendo en la época de lluvias).

- **Siembra de maíz**: Se realiza de forma tradicional por que los productores no cuentan con maquinaria eficiente que les permita obtener mejores rendimientos en la producción.
- **Siembra de avena:** Su cultivo se ha venido practicando a base del sistema de riego, esta actividad se realiza en dos cortes el primero es el que da mayor rendimiento y el segundo que es el retoño del primer corte.
- **Siembra de tomate:** al igual que la avena es a base del sistema de riego para su producción.

Fotografía 8: Cultivo de avena (riego).
Fuente: Recorrido de campo

Fotografía 9: Cultivo de tomate (riego).
Fuente: Recorrido de campo.

b) Ganadería: En la comunidad la gente opta por criar ganado que en su mayoría es para autoconsumo y el resto lo venden en pie o en carne.

- Ganado ovino: Regularmente la cría de este ganado es para el auto consumo ya que no se cuenta con la pastura suficiente para mantener en forma el ganado.
- Ganado bovino: En su mayoría son para el apoyo en los trabajos relacionados al campo.

Fotografía 10: Ganado bovino
Fuente: Recorrido de campo

Fotografía 11: Ganado ovino.
Fuente: Recorrido de campo.

c) Pesca

En Santa María Tataltepec se aprovecha el recurso hidráulico, contamos con un proyecto de producción de pescado (mojarra y tilapia) en estanques; desde el inicio de este proyecto ha sido notorio su consumo entre la población.

Cabe mencionar que requiere se reforcé los estanques para mejorar las condiciones en que actualmente se encuentran.

Fotografía 12: Estanques de pescados.
Fuente Recorrido de campo.

11.3 Tenencia de la Tierra

En el Municipio de Santa María Tataltepec se ha tratado de conservar el sistema de posesión comunal de la tierra. Cabe mencionar que los bosques, montes y pastizales son propiedad comunal y todos tienen derecho de poseer de ellos los productos necesarios, tales como la madera, la palma, o el pasto para sus animales.

Actualmente tenemos conflictos de territorio con el Municipio de Santiago Tilantongo, San Mateo Sindihui, Yutanduchi de Guerrero Nochixtlán y San Pedro Teozacoalco.

12.- EJE INSTITUCIONAL

12.1 Infraestructura Social

La infraestructura social con la que cuenta el Municipio de Santa María Tataltepec son los que se mencionan a continuación:

- Oficina del Comisariado de Bienes Comunales.
- Tienda comunitaria.
- Iglesia.
- Cárcel Municipal.
- Casa de Salud.
- Centro Comunitario de Aprendizaje (CCA).

12.2 Infraestructura Municipal.

a) Inmuebles: El Municipio de Santa María Tataltepec cuenta con un Palacio Municipal donde alberga las oficinas de los funcionarios públicos que son las siguientes:

- Oficina del Presidente Municipal.
- Tesorería Municipal.
- Sala de reuniones.
- Oficina del Síndico.
- DIF Municipal.

b) Maquinaria y Equipo

El Municipio de Santa María Tataltepec tiene como patrimonio:

- (1) Camioneta GM CHEVROLET MODELO 92, 3.5 Ton.
- (1) Camioneta FORD E-150 Tipo CLUBT WGON MOD. 1985.
- (1) Camioneta TOYOTA HILUX 2.7 WT-5.
- (1) Tractor New Holland 6810.
- (1)Tractor FORD 6810.
- (1) Empacadora MASSEY FERGUSON 1835.
- (1) Volteo FORD Tipo F-800-153 Chasis Cabina MOD. 1999.

12.3 Servicios Municipales

La población de Santa María Tataltepec tiene derecho a recibir los siguientes servicios:

- **Agua Potable:** La distribución del sistema de agua potable lo recibe el 94.11 % de la población.
- **Energía Eléctrica:** l 97.64% de la población en el Municipio cuenta con este servicio.

- **Servicio de Panteón:** Este servicio se presta en un área que no está limitada por medio de bardas.
- **Seguridad Pública:** Contamos con un bando de policías encargados de resguardar el orden público en la comunidad.
- **Manejo de la basura:** En el Municipio se ofrece este servicio un día a la semana donde pasan a recolectar la basura en cada hogar de la comunidad para finalmente depositarla en el basurero.
- **Expedición de Documentos:** Diferentes constancias, cobro de aportaciones de derecho, constancias de servicio a la comunidad, expedición de permisos entre otros.

12.4 Estructura y Funcionalidad Municipal

Figura 2: Organigrama del Municipio de Santa María Tataltepec.

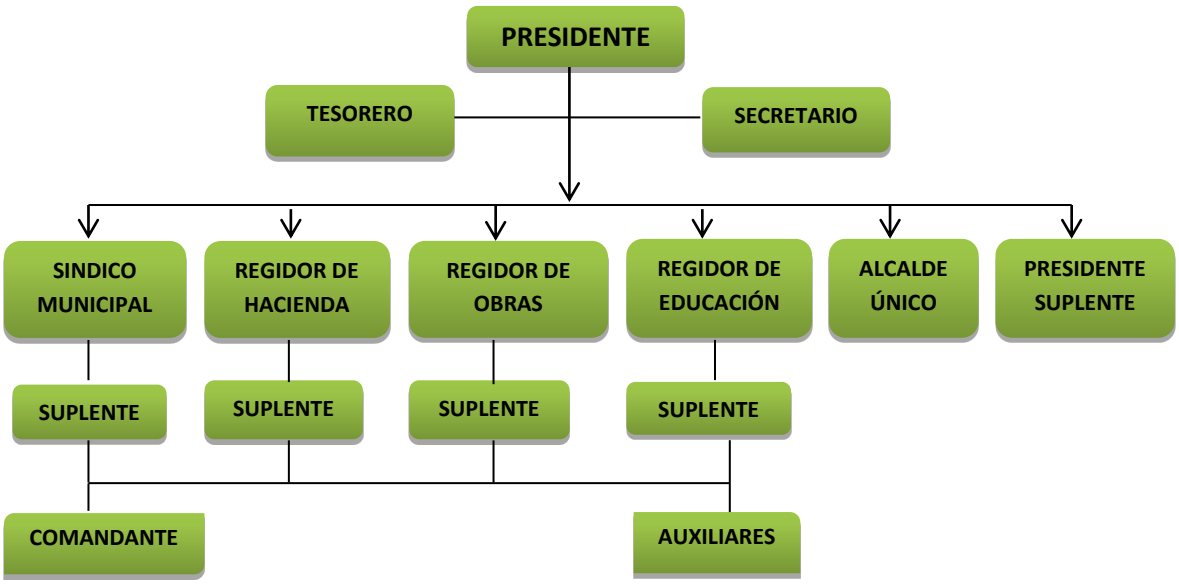

a) Integración del Honorable Ayuntamiento 2011-2013.

C. Ysidro Santiago Santiago
Presidente Municipal

C. Isaac Cruz Hernández
Síndico Municipal

C. Salustiano Vicente Pablo Cruz
Regidor de Hacienda

C. Wulfrano J. Hernández Santiago
Tesorero Municipal

C. Cirino Silva Cruz
Regidor de obras

C. José Antonio Cruz Velasco
Regidor de Educación

C. Jorge Asunción Hernández Velasco
Secretario

b) Integración del Municipio

CVE. 430 SANTA MARÍA TATALTEPEC

No.-	Localidad	Categ. Adma.	Longitud	Latitud	Altitud
1	SANTA MARÍA TATALTEPEC	C. Mpal.	972335	170825	1600
2	Cerro San Marcos		972314	170815	1600
3	En población Dispersa				

Fuente: Ing. Ángel García García
Oaxaca Distritos, Municipio, Localidades y Habitantes.

c) Reglamento Municipal

A pesar de no contar con un reglamento en el Municipio, el Cabildo Municipal manifestó que la aplicación de multas y sanciones se basan en los Códigos Penales y sobre los salarios mínimos publicados en el Diario Oficial vigentes.

d) Ingresos Municipales

El Municipio de Santa María Tataltepec percibe los ingresos propios provenientes de: impuestos de agua potable, permisos (construcción de obras, etc.), constancias (de diferentes tipos), multas, licencias y derecho de panteón.

Además percibe los siguientes ingresos:

- **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**
- **FONDO DE APORTACIONES Y FORTALECIMIENTO A LOS MUNICIPIOS.**

FISM	**$420,976.00**
FAFM	**$138,678.00**
TOTAL	**$559,654.00**

13.- VISION

En un futuro visualizamos al Municipio de Santa María Tataltepec el haber logrado un óptimo Desarrollo Municipal, mediante un buen manejo de los recursos económicos (ingresos) y naturales (flora, fauna, suelo y agua) que posee el Municipio, así como mejorar las condiciones de vida de todos los ciudadanos con el establecimiento de proyectos productivos aptos en este medio; contar con servicios de comunicación y servicios de infraestructura eficientes para el mejoramiento de calidad de vida de cada ciudadano.

14.- MISION

El objetivo principal del Honorable Ayuntamiento de Santa María Tataltepec es a corto plazo: administrar adecuadamente los recursos a su disposición de forma racional y sostenible; a mediano plazo alcanzar el desarrollo integral de las familias, mediante la planeación adecuada de diferentes proyectos como son: forestales, agropecuarios, artesanales, de servicio y básicamente de infraestructura social; a largo plazo: erradicar la pobreza, la desigualdad social, enfermedades y todo lo correspondiente al efecto negativo a lo que vivimos al día de hoy.

15.- ÁRBOL DE PROBLEMAS

Causa	Problema: Eje Ambiental	Efecto
No se cuenta con un sistema pluvial.	Escases de agua	Desperdiciar el agua en temporada de lluvias.
No hay reglamento para el uso del agua.		Mal uso de este recurso.
Falta de recursos para la conducción del agua.		No hay buena producción.
Explotación del encino y ocote	vegetación	Extinción de los mismos.
Falta de vegetación		Erosión en los suelos
Incendios forestales		Mayor temperatura en el medio ambiente.

Causa	Problema: Eje Social	Efecto
Aulas en malas condiciones	Educación	Riesgo de colapso.
Maestros sin buena preparación.		Educación deficiente
Falta equipo de primeros auxilios, medicamentos y un médico.	Salud	Deficiencia en el servicio que se da a la comunidad.
Falta vados, y puentes.	Red de Comunicación.	La carretera llega hasta San Miguel Achiutla y está en malas condiciones.
Falta de mantenimiento		Carreteras con baches.
No hay cunetas		Caminos destruidos.

Causa	Problema: Eje Humano	Efecto
Perdida de tradiciones como lo es la danza, lengua materna y su vestimenta típica.	Falta de comunicación para conservar su cultura.	Las presentes y futuras generaciones ya no lo practicaran.

Causas	Problema: Eje Económico	Efecto
Fuente de ingresos limitado	Nivel de muy recursos bajos.	Las familias se ven afectadas.
Falta de empleos		Aumenta la migración
Desconocimiento de los productores para combatir las plagas.	No hay buena producción en los cultivos.	Falta de asesoría y capacitación.
Falta de maquinaria adecuada para la producción.		Desarrollo económico estancado.

Causas	Problema: Eje Institucional	Efecto
Desconocimiento de programas gubernamentales para mezclar recursos.	Servicios básicos insuficientes.	No hay desarrollo de capacidades de los habitantes.
Falta de infraestructura básica		Servicios deficientes a la comunidad.

16.- ÁRBOL DE SOLUCIONES

Conjunto de soluciones	Solución estratégica: Eje Ambiental	Condición positiva a futuro
Elaboración y ejecución de proyectos para la distribución del agua potable.	Buen uso y aprovechamiento de los recursos naturales.	Menos enfermedades gastrointestinales.
Construcción de tanques de almacenamiento en puntos estratégicos.		Mejorar el servicio y condición del agua.
Talleres de capacitación para el manejo y tratamiento de los recursos.		Juventud y niñez educada en la cultura del medio ambiente.
Establecimiento de reforestación.		Las generaciones futuras cuenten con recursos forestales.

Conjunto de soluciones	Solución estratégica: Eje Social.	Condición positiva a futuro.
Contar con maestros capacitados y aulas en buenas condiciones.	Mejoramiento de los servicios básicos.	Alumnos con mejor rendimiento y buen ambiente para el estudio.
Adquisición de material y equipo necesario para atender las necesidades de los ciudadanos.		Brindar un servicio de calidad y disminuir las enfermedades.
Apertura de caminos rurales faltantes.		Mayores posibilidades de traslado.
Mantenimiento de carreteras.		Los habitantes contaran con vías de comunicación.

Conjunto de soluciones	Solución estratégica: Eje Humano	Condición positiva a futuro
Enseñanza bilingüe en casa y en las escuelas.	Rescatar nuestra cultura y tradiciones.	Escribir y leer nuestra lengua materna
Uso cotidiano del traje típico.		Contar con identidad cultural bien definida.

Conjunto de soluciones	Solución Estratégica: Eje Económico.	Condición positiva a futuro
Fomentar la producción diversificada.	Impulsar la creación de fuentes de empleo e ingresos en el Municipio.	Abasto suficiente de la semilla básica en el Municipio.
Asesoría y capacitación a los productores.		Incremento de la productividad.
Implementar cursos y talleres a los pobladores sobre actividades técnicas.		Pobladores con trabajos dignos y bien remunerados.

Conjunto de Soluciones	Solución Estratégica: Eje Institucional.	Condición positiva a futuro
Conocimiento de fuentes de financiamiento.	Mejorar los espacios públicos Municipales.	Aumenta el desarrollo Municipal.
Mantenimiento a la infraestructura municipal.		Instalaciones apropiadas.
Capacitar a las autoridades en sus cargos.		Buen gobierno y atención a los ciudadanos.

17.- OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y LINEAS DE ACCIÓN

A) EJE AMBIENTAL

Objetivos

- Reforestar las áreas con poca vegetación.
- Conservar la fauna que aún existe.
- Mejorar la calidad del Agua.
- Contar con campos productivos.

Líneas de Acción

- Crear conciencia sobre la tala inmoderada, la conservación de los recursos para la protección ambiental, clasificación y manejo adecuado de los desechos (basura).
- Implementar un programa para la restauración y conservación de los recursos naturales con la finalidad de conservar la fauna silvestre existente.
- Dar mantenimiento, ampliar la red de agua potable en la comunidad e impulsar a la población a participar en el cuidado del agua.
- Participación de la ciudadanía en general en las capacitaciones y obras a realizar.
- Concientizar a la población sobre el buen uso y distribución del agua.
- Mejoras en el manejo forestal lograra minimizar la erosión del suelo.

B) EJE SOCIAL

Objetivos

- Aulas en óptimas condiciones.
- Contar con vías de comunicación accesibles.
- Clínica de salud apta para atender a los que requieran el servicio médico.
- Abastecimiento en infraestructura produce oportunidades de desarrollo.

Líneas de Acción

- Mejorar e implementar la calidad de la educación a través de la difusión de programas presentes en el Municipio, además de contar con maestros bien capacitados para un mejor rendimiento de los alumnos.
- Apertura, ampliación, pavimentación y mantenimiento de caminos para un mejor acceso a la comunidad.
- Impulsar la participación de la población en el desarrollo de la infraestructura de las comunicaciones (caminos).
- Incitar a la participación de la comunidad en general a la asistencia médica y participación en los programas de salud.
- Trabajo en equipo y de forma organizada, tendremos objetivos productivos y exitosos en común, serán aceptadas nuestras peticiones en las dependencias gubernamentales.

C) EJE HUMANO

Objetivos

- Contar con identidad cultural bien definida.
- Recuperar la comunicación a través de nuestra lengua materna.
- Preservar nuestras tradiciones, cultura y vestimenta típica.
- Mejorar los servicios públicos.
- Desarrollo personal de cada individuo.

Líneas de Acción

- Enseñanza bilingüe a los jóvenes desde sus hogares y en las instituciones educativas nuestra lengua materna para poder dialogar y preservar nuestros principios.
- Promover cultura y tradiciones en los diferentes niveles educativos (danza y conservación de la vestimenta típica).
- Los habitantes al tener acceso a los servicios a los servicios (electrificación, agua potable, drenaje, viviendas dignas) mejoraran su calidad de vida y en lo posterior contribuirán a servir en los cargos municipales, tequios en beneficio de la población en general.

D) EJE ECONÓMICO

Objetivos

- Comercialización de nuestros productos (artesanías).
- Creación de empleos.
- Incremento de rendimiento y ganancias económicas.
- Óptimas condiciones económicas dentro de los hogares.

Líneas de Acción

- Convenio entre productores de artesanías y una empresa comercializadora para vender los productos a precios justos y constantes.
- Exhortar a los productores a que siembren en sus terrenos de cultivo maíz, frijol, cuya producción la comercialicen (no solo para autoconsumo).
- Impulsar la creación de fuentes de empleo e ingresos alternativos en el Municipio.
- Desarrollar cursos y capacitaciones que fortalezcan las actividades agrícolas y económicas.
- Crear oportunidades de empleo en la comunidad, evitando que la población económicamente activa emigre en busca de mejoras económicas.

E) EJE INSTITUCIONAL

Objetivos

- Prestación de servicios adecuados.
- Obligaciones responsables y definidas del Ayuntamiento.
- Desarrollo sustentable del Municipio.
- Funciones ordenadas de autoridades municipales.
- Administración de los recursos eficientemente.

Líneas de Acción

- Mejorar e incrementar los espacios públicos municipales, fortalecer a las autoridades para un óptimo desarrollo.
- Desarrollar cursos y capacitaciones a los funcionarios sobre las actividades a realizar en su cargo que fortalezcan el desarrollo apropiado para un buen Gobierno en el Municipio.
- Capacitar y actualizar a las autoridades sobre la mezcla de recursos de los diferentes programas que ofrece el Gobierno Federal y Estatal.
- Actualización y aplicación de reglamentos municipales.
- Contar con reglamentos, vehículos y equipamiento, ocasionará se de una administración eficiente en los sistemas de recaudación e impartición de justicia, llevara menos tiempo trasladarse a otros sitios, habrá aumento de ingresos y serán capaces de gobernar.

18.- PROGRAMACIÓN

Con la finalidad de hacer realidad el desarrollo social del Municipio presentamos a continuación los siguientes proyectos a realizar.

Orden de Prioridad	**Proyectos a Realizar con el Fondo para la Infraestructura Social Municipal.**	No. de Beneficiados
1	Construcción del sistema de riego por bombeo. Santa María Tataltepec.	300
2	Apertura de caminos 20 km. Santa María Tataltepec.	300
3	Ampliación de la red de Agua Potable. Santa María Tataltepec.	300
4	Pavimentación con carpeta de asfalto en 7 kilómetros de camino. Santa María Tataltepec.	300
5	Construcción de un puente de 35 metros. Santa María Tataltepec.	300
6	Construcción de pavimentación en 2 kilómetros de calles. Santa María Tataltepec.	300
7	Construcción de 110 viviendas rurales. Santa María Tataltepec.	300
8	Construcción de sanitarios ecológicos secos. Santa María Tataltepec.	300
9	Construcción de 100 metros de muros de contención en instituciones educativas. Santa María Tataltepec.	300
10	Ampliación de la casa de salud. Santa María Tataltepec.	300

Orden de Prioridad	**Proyectos a realizar con recursos del Ramo General 8**	No. de Beneficiados
1	Construcción del sistema de riego por bombeo con energía solar. Santa María Tataltepec.	300
2	Rehabilitación del camino cosechero 5 Kilómetros. Santa	300
3	Apertura de caminos cosecheros 20 Kilómetros. Santa María Tataltepec.	300
4	Construcción de un Invernadero. Santa María Tataltepec.	08
5	Granja porcina. Santa María Tataltepec.	06

Prioridad	**Proyectos a realizar sujetos a financiar con otras fuentes de financiamiento.**	No. de Beneficiados
1	Construcción de la barda perimetral de la escuela primaria Benito Juárez. Santa María Tataltepec.	34
2	Construcción de la barda perimetral del centro de Educación Inicial. Santa María Tataltepec.	14
3	Construcción de la barda perimetral del centro de educación preescolar Benito Juárez. Santa María Tataltepec.	18
4	Rehabilitación de 6 aulas de la escuela primaria Benito Juárez. Santa María Tataltepec	34
5	Ampliación del patio cívico del centro de educación preescolar. Santa María Tataltepec.	18
6	Construcción de una aula de medios de la escuela Telesecundaria. Santa María Tataltepec.	35
7	Construcción del patio cívico del centro de Educación Inicial. Santa María Tataltepec.	14
8	Rehabilitación del techo del local de la tienda comunitaria Diconsa. Santa María Tataltepec.	300
9	Construcción de bodega Municipal. Santa María Tataltepec.	300
10	Rehabilitación del templo católico S. XVII. Santa María Tataltepec.	300
11	Construcción de la 2° etapa del auditorio Municipal. Santa María Tataltepec.	500
12	Construcción del local para el comité del DIF Municipal. Santa María Tataltepec.	300

ANEXOS

- CEDULA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA MUNICIPAL.
- ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.
- ACTA PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES EJERCICIO 2011.
- ACTA DE APROVACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.